



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba
TEL: 601-3347029

Bogotá D.C., veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: GUARDA
RADICACIÓN: 110013110023-2021-00148-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

Para todos los efectos legales, téngase en cuenta que el anterior traslado venció en silencio, en consecuencia, se imparte aprobación al inventario de bienes de los menores.

Se señala como gastos del auxiliar de la justicia perito contador la suma de \$250.000.

Para efectos de la toma de posesión del señor JOHN EDISSON BERNAL ANDRADE, en calidad de GUARDADOR del adolescente JORGE QUINTERO ANDRADE, se dispone que el designado comparezca al despacho en horario laboral, para tal fin, una vez posesionado el guardador se tiene por discernido el cargo y autorizado para ejercerlo.

Se ordena la expedición de copia autentica del presente proveído a la parte interesada para los fines a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 161

HOY: 24 de octubre de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP

